

REDES SOCIALES Y JUEGOS DE ROL, EL TÁNDEM PERFECTO PARA MEJORAR EL DEBATE JURÍDICO EN UN AULA DE DERECHO

Cristina García Arroyo

*Profesora Ayudante Doctora
Universidad de Sevilla*

RESUMEN: La docencia universitaria se enfrenta a grandes e importantes retos, desde el gran número de alumnos que tenemos en las aulas hasta que cada vez encuentran mayor comodidad en los entornos digitales y debemos adaptar nuestra docencia para encontrar en las redes sociales aliados, contra los que ya difícilmente podemos competir. El plan Bolonia que prometía unas aulas con menos alumnos para así facilitar la docencia más individualizada ha quedado sin embargo en una mera promesa puesto que nos enfrentamos a grupos de grandes dimensiones donde todos los estudiantes tienen un móvil en la mano y puede ser objeto de distracción. La docencia universitaria ha pasado de las grandes lecciones magistrales a modelos metodológicos mucho más dinámicos en el que el alumno desde su autonomía puede aprender mejor.

1. INTRODUCCIÓN

Las redes sociales son uno de los instrumentos básicos utilizados en la sociedad del conocimiento. La presencia que tienen las redes sociales en la sociedad ha hecho que crezca exponencialmente su utilización en los entornos de formación y ver móviles, tablets u ordenadores encima de las mesas de un aula no es algo extraño en la rutina de un docente. Todos los docentes universitarios nos hemos adaptado a enseñanzas virtuales, a la utilización de nuevas herramientas y a la necesaria adaptación de nuestra docencia a los tiempos que corren en la actualidad.

Es cierto que a pesar de que el plan Bolonia prometía aulas menos numerosas para poder tener una docencia más personal y evaluar de una forma más continuada a los estudiantes la realidad ha sido bien distinta, y en el mejor de los casos las clases promedio suelen ser de más de 60 alumnos. Lo cual hace bastante difícil la tarea de seguir una evaluación continua estricta y prescindir de la evaluación final mediante un examen, pero aún con todo adaptarse a todo ello y utilizar instrumentos o herramientas que faciliten la evaluación continua y que los estudiantes sigan con interés una asignatura es el gran reto del docente universitario.

No se pueden negar los hándicaps que el uso de internet y las redes sociales conllevan, pero utilizarlas a favor del aprendizaje ante grupos que son numerosos es aprovechar las posibilidades que las redes e internet pueden brindarnos. Otra gran carencia que he podido comprobar en los estudiantes ha sido la capacidad de debatir y generar pensamientos críticos por lo que resulta necesario generar recursos para dotarles de esas herramientas. Teniendo en cuenta que los recursos digitales y las redes sociales son elementos que nuestros estudiantes manejan a la perfección, utilizarlos para nuestra docencia supone un valor añadido de interés en ellos mismos y pueden ser utilizados para captar su atención y que sean capaces de aprender casi sin esfuerzos.

2. MODELOS METODOLÓGICOS: EJEMPLOS Y MUESTRAS

Los modelos metodológicos siempre van a depender de qué queramos enseñar y cómo, pero en este trabajo se presenta la posibilidad de un modelo metodológico de clases dirigidas por el profesor, pero usando las redes sociales y los juegos de rol para el beneficio de la explicación y el aprendizaje de los estudiantes¹⁰⁵.

No cabe duda, que vivimos en una era digital donde la información la encontramos a un «click» y donde los videos cortos divulgativos captan mucho más la atención de nuestros estudiantes que un farragoso texto, una noticia de prensa o una Sentencia.

Tampoco se puede negar la importancia que tiene el Derecho penal en los medios de comunicación, puesto que a diario observamos como en la prensa, televisión, radio etc... tenemos noticias de hechos criminales y las propias redes sociales se hacen eco de ello, bien desde una perspectiva un poco más informativa como puede ser Twitter, bien desde una perspectiva más personal donde además de la noticia se aportan opiniones por Facebook o Instagram.

105 PORLÁN, R., «Aprendizaje universitario. Resultados de investigaciones para mejorarlo», *passim*, Morata, 2022.

Pero jugar con esas herramientas aunque sea de una forma más o menos jurídica puede hacer que el estudiante observe la información al menos desde un punto de vista crítico, lo que me parece fundamental en el programa académico de cualquier asignatura del Grado en Derecho o del Grado en Criminología, pero más aún en el de Derecho penal que es una asignatura con muchas aristas o con connotaciones sociales que desde los medios de comunicación pueden ser interpretadas de una forma no del todo correcta.

Un factor importante a tener en cuenta es previamente aclarar con los estudiantes qué redes sociales podríamos utilizar de una forma útil para la docencia y cuales sin embargo podrían resultar más compleja para la utilización correcta en un aula con un contenido divulgativo. Así, probablemente todos estemos de acuerdo en que Twitter y Youtube pudieran ser las redes sociales más adecuadas para utilizar en un aula con contenido divulgativo. Aunque a priori no deberíamos rechazar ninguna porque todas pueden en algún momento resultar útil, si no es desde luego para aportar o recibir contenido divulgativo, si para que los alumnos tomen efectiva conciencia de todos los posibles delitos que se pueden cometer a través de internet y las redes sociales y la función más preventiva del Derecho penal sobre especial interés en ellos¹⁰⁶ y aprendan a realizar un mejor uso de las redes sociales.

Al inicio de la asignatura, les explico a los estudiantes de forma introductoria y somera en lo que consiste la asignatura y si por ejemplo es una parte especial I del Derecho penal lo que tengo que explicar, pues les presento sintéticamente los delitos contra las personas.

Tras esta explicación, les planteo a los estudiantes que ellos mismos a través de sus redes sociales o como espectadores en otras traigan cada día al aula información compartida en las mismas de los delitos que cada semana tengamos que explicar, que puedan discutir o abrir hilos para investigar sobre los mismos y que incluso ellos mismos expliquen qué ven de acertado o incorrecto en esa información compartida en internet después de las propias explicaciones.

Por supuesto el profesor puede participar de forma activa en la propia actividad, para lo cual sería muy adecuado que todas las redes sociales que se utilicen tengan una utilidad profesional y no personal.

Se aconseja a los estudiantes que a través de Twitter se acceda a la información más básica sobre noticias periodísticas de los delitos o informaciones que tengan que ver con el Derecho penal. Para ello no sólo se les puede recomendar distintos perfiles a los que seguir para facilitarles la tarea, sino que además siempre que quieran retwittear algo pueden crear un hashtag adecuado para el hilo y que le supongan al resto de compañeros fácil para su búsqueda comenzando por #penal2, #delitoscontralaspersonas, #DerechopenalUS etc.

106 PORLÁN, R., «Enseñanza universitaria. Cómo mejorarla», *passim*, Morata, 2017.

Lo verdaderamente importante es que los mensajes sean accesibles al resto de estudiantes y al propio profesor para poder supervisar el contenido que están compartiendo y que incluso pueden llevar a clase como ejemplos prácticos de la materia estudiada.

Cierto es que Facebook o Twitter no nacieron con la intención de ser un recurso educativo, pero aprovecharlo como herramienta para la docencia y el aprendizaje de los estudiantes me parece una gran oportunidad para movernos a un terreno que nuestros estudiantes dominan a la perfección y que con ello encuentren una motivación extra para acercarse a nuestras asignaturas.

Si bien Twitter es un instrumento muy útil porque está lleno de noticias y contenidos útiles como ejemplos prácticos para el Derecho penal, no es menos cierto que otras redes sociales que permiten compartir contenidos presentan igualmente un mundo de posibilidades para las explicaciones docentes en el mundo universitario.

De esta forma la gran desconocida para la docencia del Derecho como puede ser Youtube contiene grandes herramientas para la docencia universitaria, puesto que son muchos bien los divulgadores de contenido científico que tienen canales en ellas o bien porque se puede subir contenidos de forma muy rápida y fácil. Es tremendamente más ilustrativo y sencillo que un estudiante vea un documental, una docuserie o un video explicativo de una lección en apenas tres minutos que una larga explicación.

Lo mismo ocurre con Tiktok o Instagram, redes que definitivamente no surgieron para nada con la intención de compartir contenidos educativos o divulgativos con carácter científico pero que bien utilizados no suponen ningún hándicap para usarlos para este fin.

Las redes sociales resultar ser una pantalla al mundo exterior sin salir de casa, lo cual no es lo más adecuado porque además tienen grandes riesgos y en internet nadie es quien dice ser desde luego, aunque en mi metodología educativo planteo a mis estudiantes esta realidad, pero con la intención de precisamente darle la vuelta y utilizarlas a nuestro beneficio.

Dentro de esta afirmación que puede levantar ampollas, la de que en internet nadie es quien dice ser, no dejó en ninguna ocasión de alertar a mis estudiantes de las numerosas formas de cibercriminalidad nuevas que existen y de las que se deben proteger a diario como usuarios de internet y las redes sociales. También acercar a los estudiantes a la criminalidad y la facilidad pasmosa de cometer delitos a través de redes sociales levanta interés en ellos y en la forma en la que aprenden.

Quizás esta forma de utilización de las redes sociales para la docencia universitaria sea adecuada, visual y práctica para los estudiantes y ellos mismos a través de tweet¹⁰⁷, noticias o videos consigan acercarse a los delitos

107 GARCÍA MAYO, M., «Las nuevas tecnologías: un recurso —no solo— para la docencia

que deben conocer para superar la asignatura. Pero todo esto cobra mayor protagonismo si lo que se propone como metodología pasa a un nivel quizás un poco superior y se les anima a que sean ellos mismos los que enseñen a través de esas redes sociales o divulguen contenido jurídico para sus compañeros o todo su círculo de amistades en redes sociales. Lo cual no es algo negativo, puesto que ante la falta o carencia de conocimientos jurídicos mínimos cualquier actividad promovida para facilitar la adquisición de esos conocimientos a la sociedad me parece muy positivo.

De esta forma, cada estudiante de la forma que considere más adecuada puede compartir sus propias ideas jurídicas sobre cualquier tema a través de sus redes sociales, pero lo que de verdad resulta interesante sin embargo es que, tras las explicaciones teóricas, debates en clases, lluvias de ideas, etc., los estudiantes puedan crear su propia opinión jurídica sobre un tema y puedan exponerlo de una forma sencilla en sus redes sociales para ilustrar al resto de sus seguidores en redes, lo que supone un avance importante en su formación como juristas mientras que ganan herramientas para el debate, la oratoria y la discusión.

Es innegable que poner en práctica estas técnicas o métodos requiere ciertos conocimientos por parte del docente de las redes sociales, pero la actividad colaborativa entre los estudiantes y el propio profesor también es importante y algo muy positivo en esta dinámica es que todos podemos aprender de todos.

Si bien es cierto que las dinámicas comenzaron como ejemplos para mantener a los alumnos informados de los problemas que ocurren en la sociedad y que lo máximo que esperaba de ellos eran que se crearan «hilos» en Twitter en los que fueran los propios estudiantes los que debatiesen sobre algún contenido relevante para el Derecho penal, el resultado ha sido aún mejor y he ido puliendo las dinámicas a medida que los estudiantes respondían de forma correcta e ilusionados con esta nueva forma de enseñar.

Por ello, de solamente utilizar Twitter pasamos a utilizar para nuestras explicaciones videos de Youtube con contenido divulgativo en Derecho y concretamente en Derecho penal o videos donde se explicasen en pocos minutos supuestos prácticos o noticias actuales de los casos criminales más llamativos¹⁰⁸. Y es aquí, donde tras el visionado de determinados documentales o series, hemos conseguido pasar a la segunda actividad que presenta este nuevo modelo metodológico, como son los juegos de rol.

online», en *La transformación digital de la enseñanza jurídica en tiempos de pandemia: digitalización y smart campus*, Colex, 2021, págs. 51-70.

108 CABERO-ALMENARA, J., «Posibilidades educativas de las redes sociales y el trabajo en grupo. Percepciones de los alumnos universitarios», *Comunicar*, 2014. <https://doi.org/10.3916/C42-2014-16>.

Tras el visionado de los mismos, agrupo a los estudiantes en distintos grupos dependiendo del caso y deben trabajar la posición que su rol estipule. Tras ese trabajo deben simular en el aula el juicio, mediación, etc. Que corresponda. Lo cual sirve para que pierdan su miedo a hablar en público, ganen confianza, adquieran conocimientos esenciales de la materia y sean capaces de emitir juicios y puedan debatir entre ellos y adquirir las herramientas necesarias para que ese debate sea jurídico.

Tras estas dinámicas, todos han reconocido que la memoria visual y el trabajo activo ha sido de gran utilidad para adquirir los conocimientos más básicos de la materia y que a la hora de estudiarlos más en profundidad ha resultado mucho más sencillo.

También es cierto que aplicar estas técnicas, aunque suponga un esfuerzo para el docente son altamente gratificantes cuando se observa el resultado que deja en el aprendizaje de nuestros estudiantes.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Esta metodología se plantea como un proyecto que debe pivotar en la colaboración, la cooperación y la comunicación para restar protagonismo a la clase magistral y que los estudiantes se involucren más.

Desde luego, utilizar las redes sociales y los juegos de rol para los estudiantes es divertido y desde esta perspectiva, en la que todos tenemos un teléfono móvil con internet en el bolsillo y podemos ser sujetos activos o pasivos de multitud de delitos, las críticas o halagos a la política criminal del legislador penal se hace mucho más interesante y sobre todo mucho más participativa por parte de los estudiantes si has trabajado con ellos la materia desde esa visión más práctica.

Aunque era algo casi obvio ver que el sistema funcionaba la verdad es que siempre para constatar mejor la eficacia de las innovaciones que aplico paso a mis alumnos una batería de preguntas al inicio de la secuencia de las actividades programadas y al finalizar las mismas. Y, afortunadamente, el resultado ha sido muy satisfactorio y ellos mismos han agradecido la labor pedagógica tan intensa que hemos realizado entre todos, y por supuesto, esto es lo mejor, que haya sido un trabajo colaborativo.

Un resultado también muy positivo ha sido que los estudiantes han reconocido tras las secuencias de actividades haber llegado a una conclusión, y es que todo lo que se publica o se comparte en internet, por ofensivo que sea, carente de empatía, desabrido, o que pueda molestar, no implica que sea delito aunque haya muchísima alarma social con según que mensajes; también que de las redes sociales se pueden sacar grandes cosas y que a su vez mal utilizadas pueden ser objeto a través del cual se puede cometer muchos delitos.

Como ellos han llegado a estas conclusiones desde una perspectiva crítica tras estudiar la asignatura y han observado como cooperando entre todos podemos hacer de las redes sociales un lugar mucho más seguro han podido asegurar que el esfuerzo ha merecido la pena y les ha resultado muy útil esta forma de aprender.

No se puede negar que la docencia en el ámbito universitario de un tiempo a esta parte es compleja por las aulas tan masificadas que podemos encontrar¹⁰⁹. Mantener a los estudiantes conectados sin que se distraigan es un reto para el docente universitario cuando todos los estudiantes tienen en su mesa portátiles, tabletas electrónicas y móviles.

No podemos volver la cara a la realidad social y a que el entorno digital es el medio donde mejor se manejan los más jóvenes y que las redes sociales para ellos no son sólo un entretenimiento, sino que pueden aportarles mucha información a la que acceder de una forma mucho más cómoda, divertida y útil.

Cuando un estudiante se divierte con lo que estudia, está satisfecho con lo aprendido y le encuentra una utilidad no solamente para superar sus estudios sino para aplicarlo a la vida práctica y enriquecer su conocimiento y sus propias relaciones con los demás se nota y se convierten en fuentes inagotables de originalidad y creatividad porque tienen instrumentos maravillosos que se los hacen posible además de un gran interés por aprender más y más.

Aunque cualquier técnica de innovación supone una preparación y un trabajo extra para el profesorado se devuelve recompensando en los resultados que obtienen nuestros estudiantes, el compromiso de ellos con la asignatura y la gratitud tan inmensa que manifiestan por haberles ayudado en su crecimiento personal y profesional. Lo que considero que es el mayor logro y recompensa que puede tener el docente universitario.

Pero mejor sería si pudiéramos prescindir de la evaluación por exámenes porque tuviéramos grupos menos numerosos que nos permitieran hacer un seguimiento mucho más individualizado de cada uno de nuestros estudiantes y y valorar mejor la enseñanza individualizada pero mientras eso no ocurra seguiremos tratando de mejorar la docencia con las nuevas metodologías.

BIBLIOGRAFÍA

CABERO-ALMENARA, J., «Posibilidades educativas de las redes sociales y el trabajo en grupo. Percepciones de los alumnos universitarios», *Comunicar*, 2014. <https://doi.org/10.3916/C42-2014-16>.

GARCÍA MAYO, M., «Las nuevas tecnologías: un recurso -no solo- para la docencia online», en *La transformación digital de la enseñanza jurí-*

109 PORLÁN, R., «Docentes universitarios. Una formación centrada en la práctica», *passim*, Morata, 2021.

dica en tiempos de pandemia: digitalización y smart campus, Colex, 2021, págs. 51-70.

PORLÁN, R.,

- «Aprendizaje universitario. Resultados de investigaciones para mejorarlo», *passim*, Morata, 2022.
- «Docentes universitarios. Una formación centrada en la práctica», *passim*, Morata, 2021.
- «Enseñanza universitaria. Cómo mejorarla», *passim*, Morata, 2017.